

Fecha de recepción:septiembre/2010.
Fecha de aceptación: abril/mayo/2011.

SANTIAGO

Santiago(124), enero-abril

EL PENSAMIENTO UNIVERSAL

Fundamentos epistemológicos para la sistematización del *ius* humanitarismo martiano: fuentes y valores esenciales

MSc. José Miguel Soler-TeXidor

jmsoler@fd.uo.edu.cu

Especialista en Asesoría Jurídica

Consultoría Jurídica No. 1, Santiago de Cuba

Resumen

En este trabajo se ahonda en la formación *ius* humanitaria de José Martí, cómo en su obra que analiza diferentes conflictos armados, se nota la influencia de los autores clásicos del derecho de la guerra, precursores y anticipadores del derecho internacional humanitario contemporáneo.

Palabras clave: guerra, derecho, *ius ad bellum*, *ius in bellum*, conflicto armado.

Abstract

José Martí's humanitarian deepens in the formation ius herself in this work, how in your work that analyzes different created conflicts you show the influence of the classical authors of the right of the war, predecessors and anticipadores of the international humanitarian contemporary right.

Key words: war,derecho, *ius ad bellum*, *ius in bellum*, created conflicto.

5

Fundamentos epistemológicos para la sistematización del *ius* humanitarismo martiano: fuentes y valores esenciales

Entre las fuentes del *ius* humanitarismo de José Martí se destacan valores esenciales del hombre: la justicia, la dignidad y el decoro, fundamentos éticos de su formación humanista y factor de cohesión de juicios y análisis que guían su pensamiento jurídico, aparentemente disperso para el mero observador, pero sistémicamente enraizado por la tradición humanista cubana y universal.

De las fuentes universales del humanismo Martí asume las categorías "justicia", "dignidad" y "decoro", las desarrolla en juicios sobre diferentes conflictos armados y estudios biográficos de generales y patriotas de nuestras guerras de independencia, cubana y de Hispanoamérica y de la Guerra de Secesión Norteamericana, luego las sintetiza de forma creadora en la doctrina de la Guerra Necesaria; el examen comparado del comportamiento histórico de estas categorías y con los avances alcanzados por el derecho internacional nos permitirá demostrar el carácter dialéctico, sistémico y coherente del *ius* humanitarismo martiano.

Para el Apóstol el valor justicia es el primer estado del derecho por el que se han de regir los hombres y los pueblos; la esencia del derecho, dice, son las verdades fundamentales¹ que como principios naturales de justicia y de humanidad reclaman su lugar como la ciencia que tiene por objeto la investigación y análisis del sistema armónico universal. La dignidad es el valor más pleno del hombre y el único mediante el cual la justicia alcanza su belleza, es decir, su decoro; por eso, afirma, no vence la justicia sin decoro.

Tales conceptos los enuncia en México 1875, en ocasión de sus comentarios a las clases orales del colegio de abogados, los desarrolla luego en diversos análisis e investigaciones de hechos sociales con marcados matices jurídicos, guerras civiles, conflictos internacionales. El recurrente carácter sistémico y jurídico de estas tres categorías, fundamentales en sus escritos, es la base epistemológica para el estudio de su pensamiento *ius* humanitario.

6

¹ Martí Pérez, José, Obras Completas, edición crítica, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2000, t. I, pág.77. Otras referencias a esta edición se señalarán con las siglas Obras Completas, seguido de tomo y paginación.

Al analizar con criterio cronológico la totalidad de la obra martiana, compuesta, según el editor crítico, por crónicas, correspondencias periodísticas, artículos, ensayos, discursos, semblanzas biográficas, poemas, novelas, obras de teatro, cartas, proclamas, comunicaciones, manifiestos, dedicatorias, borradores, cuadernos de apuntes, fragmentos de escritos, traducciones y dibujos², advertimos cómo lo humanitario se revela a cada paso; en cada frase o apunte de ella, en su prosa precursora o en la poética pura de matices y colores, siempre hay una idea, un pensamiento, una sentencia de este tipo; en autores como el nuestro, que escriben "con la utilidad de la virtud" y la sensibilidad de la inteligencia, la prolijidad del sustantivo humano simboliza la acción y la fuerza de lo ético que lo caracteriza.

Frente a los numerosos problemas que para el hombre y la sociedad acarrearán las guerras, en las crónicas sociales que tratan conflictos armados, Martí es el periodista que mejor difunde los valores humanos; sus escritos referidos al *ius in bellum*, por los diferentes paradigmas que desenvuelve, por su contenido ético, anuncian el proceso de transformación, tránsito del llamado derecho internacional clásico al derecho internacional contemporáneo.

Nos referimos a esa parte de su ideario que "se alimenta de los ingredientes morales, humanización, socialización y democratización"³, que hoy conforman el derecho internacional humanitario y que fueron fundamento de su política de guerra humanitaria mediante la difusión de los conceptos de la justicia, que evita la muerte de los hombres,⁴ de la paz y el decoro internacionales, presupuestos de la noción "cultura de la humanidad" o primer requisito para alcanzar la plenitud humana, porque es la fuente del

² Martí, José., Obras Completas, t. 1, pág. 8.

³ Pastor Ridruejo, José A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Madrid, Editorial Tecnos, Cuarta Edición, 1992, pág. 26.

⁴ En el artículo "Las reformas", La Cuestión Cubana, Sevilla, 26 de mayo de 1873, el Apóstol denuncia los asesinatos, la crueldad e inhumanidad del ejército español y sostiene, jurídicamente, los derechos de la nación cubana de acudir a la guerra. Hay aquí una alusión explícita al carácter necesario de la guerra, "la independencia es necesaria, dice. *vid.* Obras Completas, t. 1, pág. 122.

decoro, la savia de la libertad y de la dignidad plena del hombre;⁵ condiciones del derecho bélico martiano solo alcanzables mediante una obra de socialización y aprovechamiento de las virtudes humanas, a cuyo fin, en la hora precisa de hostilidad⁶ organizó y preparó la guerra de independencia de 1895, una guerra de carácter eminentemente humanitario y generoso, guerra de la virtud y por la justicia, regida, como el propio Martí afirma, por leyes inspiradas en la conciencia de la paz, deseo secreto de todos y estado natural del hombre, un conflicto armado que en 1885 llamó "la guerra necesaria para la independencia".⁷

La obra martiana se caracteriza por un afán examinador de los conflictos humanos, el objeto consciente de su vida y de su actividad política, ser bueno y servir a los demás, marca cada período de su existencia y define su vocación periodística y su oratoria de paz, que alcanza a través de una labor de difusión cultural y humanista que tiene como centro la conquista de la justicia mediante la batalla del decoro y de la dignidad, de la cual

⁵ A propósito del legado del candidato presidencial de los Estados Unidos, Samuel Tilden, a los fondos públicos para la fundación de una biblioteca en Nueva York, expresó: "y este magnífico legado enseña, como resumen de su cuantiosa vida, que la suma deducción del político más práctico y agudo que vivía en este pueblo, fue que la madre del decoro, la savia de la libertad, el mantenimiento de la República y el remedio de sus vicios, es, sobre todo lo demás, la propagación de la cultura: hombres haga quien quiera hacer pueblos", *Vid. Martí Pérez, José, Obras completas, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, «Cartas de Nueva York», t. XIII, pág. 301.* Otras referencias a esta edición se señalarán con las siglas Obras Completas, seguido de tomo y paginación.

⁶ Para Martí guerra justa es sinónimo de revolución (en su primera etapa); por eso dedicó toda su vida a preparar la verdadera revolución de los valores humanos, es decir, la guerra humanitaria. A partir del año 1887 surge «hora esencial» e inevitable de comenzarla. *Vid. Obras Completas, t. IV, pág. 229.* Otro es su concepto de la paz, *Obras Completas, t. XIII, pág. 396.*

⁷ Carta a Francisco Domínguez y José Alfonso Lucena, 9 de octubre de 1885, *Vid. Martí Pérez, José. Epistolario. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales, 1993, t. 1, pág. 310.* Otras referencias a esta edición se señalarán con las siglas EJM, seguido de tomo y paginación.

es ejemplo su propia vida, Martí es de la clase de hombres que ve en sus capacidades intelectuales la misión abnegada de servir a la humanidad,⁸ su formación humanitaria refleja vocación por la justicia y el interés que le prestó al estudio de las guerras⁹ y otros conflictos que observa, enjuicia e investiga en los diferentes países donde reside desde que sale de Cuba, deportado a España, el 15 de enero de 1871.

La preocupación por la justicia, la dignidad y el decoro de los hombres lo lleva a examinar por separado, las sociedades y sus diferentes condicionamientos,¹⁰ los conflictos humanos y a los hombres que hacen las guerras; criterio cronotópico e histórico que aplicado en las ciencias jurídicas, nos permite aprehender de cada etapa de su vida, de cada momento histórico que juzga, de cada suceso cultural que comenta, una síntesis o teoría orgánica y sistémica que gira alrededor de la patria y de las tradiciones jurídicas humanitarias cubanas, tal es, en esencia, lo fundamental del encuadre epistemológico para el estudio de las fuentes del *ius* humanitarismo martiano.

En la exposición seguiremos el rumbo epistemológico de su propia obra, a nuestro juicio, imprescindible para la validación sistémica de su pensamiento.

·Examen de las primeras expresiones de su prosa y lírica patriótica que lo vinculan con la guerra de independencia.

·Discursos revolucionarios cubanos o con motivo de la guerra de Cuba, que articulan la sistemática y lógica de precedentes análisis

⁸ OC, t. X, pág.189.

⁹ Entre otras razones, que iremos señalando, porque las guerras de conquistas, como las que hicieron en vida de Martí, hacen y harán los Estados Unidos, crean "una especie de conciencia imperial, desconocimiento y desdén de los demás pueblos y una educación soberbia y viciosa", OC, t. XII, pág.155

¹⁰ Tal es el modelo seguido en la redacción de sus crónicas o escenas norteamericanas. El periodismo martiano, dicho por el mismo, "estudia hondo con el reposo y energía de la mente judicial", solo después de ver «con ojos judiciales» Martí expresa sus razones. Nótese, entre muchos ejemplos, el uso de estos indicadores jurídicos de sus análisis en OC, t. XII, pág.152.

teóricos sobre conflictos armados, en especial de la Guerra de Secesión Norteamericana explícitos en sus correspondencias neoyorquinas y "escenas norteamericanas" con los artículos de "Patria" sobre organización del conflicto armado y las Circulares de la Guerra.

·Reflexiones y comentarios de Orestes, juicios sobre el conflicto fronterizo entre México y los Estados Unidos de 1875, apuntes sobre el conflicto entre Chile, Perú y Bolivia que se conoce como la Guerra del Pacífico.

·Semblanzas biográficas de generales norteamericanos y de Hispanoamérica.

·La concepción de la guerra humanitaria expresa en la proclama del Partido Revolucionario a Cuba y en las "Circulares de la guerra."

El cuadro anterior contiene lo fundamental de la exposición humanística de la Guerra Necesaria, caracterizada por su brevedad, inevitabilidad y justicia, Guerra "sinceramente generosa,"¹¹ cuya naturaleza jurídica se expresa en los documentos que son base a su vez de la guerra y de la república y gobierno cubano; tanto en el Manifiesto de Montecristi como en las Circulares de la guerra se explicitan, por primera vez en un programa de lucha revolucionaria, esas verdades fundamentales o valores de justicia, dignidad y decoro que enuncian los principios *ius* humanitarios universales.

Fuentes y valores en la formación *ius* humanitaria de José Martí hasta 1892. La guerra de 1868

La primera de las fuentes es la guerra de independencia de 1868 que conoció profundamente y juzgó con acierto; son abundantes

¹¹ La idea de una guerra «sinceramente generosa», es decir, como el propio Martí muchas veces dijo, una guerra sin odio, encierra dos rasgos esenciales del *ius* humanitarismo, su profunda ética y el compromiso con la verdad y la justicia. Así lo expresa en el Manifiesto de Montecristi y en varias de las circulares de la guerra.

sus juicios sobre este conflicto armado;¹² la Guerra de Independencia Cubana ocupa prácticamente toda su existencia y la mayor parte de su prosa, lírica, epistolario, la ensayística y esencialmente su oratoria revolucionaria. Con razón dice Carmen Suárez León que la violencia es una constante en la escritura martiana porque "desde los días del presidio político español, sumido en la brutalidad carcelaria colonial, Martí padece, como una de las impresiones constantes de su vida social, el estado de violencia que rige las relaciones entre los hombres"¹³

En su primer escrito conocido, la carta del 23 de octubre de 1862, se aprecia lo que será una constante expresión de su humanismo: la preocupación y cuidado por los otros, el respeto y obediencia filial, la vocación por la enseñanza: "ya todo mi cuidado se pone, le dice a la madre, en cuidar mucho mi caballo [...] ahora lo estoy enseñando a caminar enfrenado para que marche bonito [...] y no teniéndole otra cosa que decirle déle expresiones a mamá Joaquina, Joaquina, Luisa y las niñas y a Pilar déle un besito y Usted recíbala de su obediente hijo que le quiere con delirio;"¹⁴. incipiente formación del magisterio que le ocupará toda la vida: enseña, cuida y cultiva; la obediencia a la madre y al padre, que a la edad de nueve años expresa ternura, no le impedirá, desde entonces, el cultivo de un carácter íntegro, independiente y resuelto; vocación humanista y pasión por el amparo de los otros que reflejará en cartas familiares y sobre todo en sus correspondencias públicas a la familia de pueblos americanos.

En el colegio San Pablo, fundado por su maestro Rafael María de Mendive en 1867, recibe la influencia de la ilustración europea a través de las lecturas de los que enarbolaron las ideas de la libertad y la dignidad de la razón humana, Descartes, Voltaire, Rousseau y de los cubanos "fundadores" que en "silencio", solos con los fuegos de su corazón o con los auxilios patrios de los que nos enseñaron "a pensar", como José Agustín Caballero o de los que

¹² La Guerra de 1868 es considerada un movimiento insurreccional, en términos jurídicos, un Conflicto Armado Internacional.

¹³ Carmen , Suárez León : "La república cesárea en el imaginario martiano", Anuario del Centro de Estudios Martianos, no. 29, pág. 50.

¹⁴ Obras Completas, t. 1, pág. 15 también en OC, t. XX, pág. 243

luego precisaron "en qué pensar", como Félix Varela, Luz C le ayudaron a crear, "con la razón nueva del hombre" y con "el bálsamo de su espíritu" la nacionalidad cubana.¹⁵

Desde joven Martí supo aprovechar el influjo renovador de la cultura que propaga su maestro, preceptor y amigo, fue asiduo de tertulias literarias y de su biblioteca, en ese ambiente de cultura, arte y moralidad se formó,¹⁶ por Mendive conoce la inhumanidad del colonizador¹⁷ que explica y justifica la guerra, y la hace necesaria; del contraste entre la maldad y soberbia del soldado español, que invade y destruye y las buenas obras del combatiente revolucionario que lucha en los campos de Cuba, nace un *ius* humanitarismo que ya tiene expresión en escritos de esa época.

De 1869 es su primer vínculo con la Guerra del 68, sus dos primeras publicaciones tratan tema relacionados con la guerra; el artículo insurgente "El Diablo Cojuelo", La Iris, 19 de enero de 1869 y el poema épico "Abdala" "La Patria Libre", 23 de enero de 1869, pieza en versos "escrita expresamente para la patria", vinculan con generosidad, el odio invencible con el amor al hombre que consuela.¹⁸

En "El Diablo Cojuelo" Martí proclama su vocación de predicador insurgente y revolucionario, "la base de su política", que jamás sería la duda o vacilación, es decir, la simulación característica en los políticos de oficio; "a ser yo orador, dice, no sentaría por base de mi política la afrentosa *hesitation* y ejemplifica, "O Yara o Madrid". Tal disyuntiva fue decidida desde la primera exposición

¹⁵ De José de la Luz, de Varela, de Heredia, *vid. oc*, t.V, pág.271. Torres Cuevas, E., La autenticidad del pensamiento de Félix Varela, Revista de la Universidad de la Habana, no. 235, 1989, de Miranda, Olivia y Monal, Isabel, Pensamiento cubano, siglo XIX, t. 1.

¹⁶ Pichardo, Hortensia, José Martí y la juventud, Anuario del Centro de Estudios Martianos, no. 4, 1981, pág. 314

¹⁷Hortensia Pichardo : Documentos para la historia de Cuba, t. 1,pág. 86.

¹⁸ OC, t. 1, pág. 29

de ideas,¹⁹ nunca fue, en efecto, "concurrente a Juntas", pero mantuvo el compromiso de denunciar, en artículos, folletos y proclamas, los horrores de la guerra, sin temer a la maldad del presidio colonial ni a la muerte; desde 1869 hasta 1895, la obra martiana, incluyendo la de carácter esencialmente literario, es un constante llamado a la justicia humanitaria.

En la difusión y magisterio del derecho y justicia humanistas demostró y cumplió su promesa de "osado y mordaz escritor" más que "Diablo" y "Cojo"²⁰ fue justo, con manos, piernas y pensamiento elevado para enseñar y ascender. En el "Diablo Cojuelo" aparecen perfectamente definidos los dos conceptos claves del pensamiento jurídico martiano, los de dignidad e independencia propias²¹ y las cualidades que caracterizan el humanitarismo y lo vinculan con el derecho, "el altruismo, la abnegación, el sacrificio de sí por el bien de otros, el olvido de sí"²². Desde entonces se proyecta inteligente y honrado en el oficio de divulgador y cronista social; por denunciar las injusticias, como el mismo profetizó en el juvenil escrito, en sacrificio de su propia vida, unos meses después lo llevaron al juzgado y a la Fiscalía y de la Fiscalía o del Juzgado lo internaron en el Morro²³, allí entrará en contacto con otra de las fuentes del ius humanitarismo.

La prisión colonial. Dios es justicia y es humanidad

A partir de la lectura bíblica en El Abra, se traza la meta del conocimiento de las culturas originarias autóctonas de los pueblos

¹⁹ OC, t. 1, pág. 20.

²⁰ "El Diablo Cojuelo" en OC, t. 1, pág. 15. también en OC, t. XX, pág. 19.

²¹ Dos conceptos hay en la vida que, bien cumplidos, nos disculpan de vivir: la dignidad e independencia propias, OC, t. 1, pág. 268.

²² "Cuaderno de Apuntes" no.5, (1881), OC, t. XXI, pág. 162.

²³ La vida jurídica de Martí se inicia con el proceso judicial que le siguen por un delito de "Infidencia", la cronología de este proceso enseña coherencia sistémica, el proceso no culmina con la sentencia condenatoria de seis años de trabajo forzado ni con el enclaustramiento en el presidio político ni con la deportación, desde su primer alegato forense Martí invierte la lógica del proceso, no se concentra en su defensa sino en convertir al sistema colonial en reo de la justicia universal.

americanos que integra y complementa con el estudio de las culturas humanísticas tradicionales; de Grecia y de Roma conquistadoras, el arte y el derecho opresor; de México y América, de Chile y Colombia conquistadas, de Cuba que lucha, la justicia que conforma el concepto de universalidad del derecho natural como vía para alcanzar la plenitud del género humano.

La Guerra del 68 y la experiencia en la prisión colonial anticipan sus estudios y aceptación en universidades españolas de la teoría kantiana del derecho natural;²⁴ en El Abra tiene un encuentro decisivo con las doctrinas cristianas de las que no se apartará en toda su vida, desde entonces Dios es sinónimo de justicia y humanidad, es la idea del bien;²⁵ toda la cultura que va adquirir, el conocimiento de hombres y pueblos van estar dirigidos hacia la búsqueda del bien y la justicia. Si Dios en el inicio marcó el camino de las guerras justas para todos los pueblos y naciones civilizadas, el nombre del guerrero de justicia marcará su itinerario hasta su último y definitivo encuentro con el sol de Dos Ríos.

La temprana experiencia del presidio perfiló el sentido humanista de su vida, misión revolucionaria, apostólica, y de ennoblecimiento de la condición humana que cumplió cabalmente, en las aulas, en las tribunas, como divulgador, como soldado y organizador de la guerra.

En México, en ocasión de ciertos comentarios mal entendidos sobre "los vicios de la juventud y su deficiente educación", expresa ideas profundamente éticas que definen su concepto del hombre bueno y humanitario²⁶; con hijos malos no se construye un pueblo, dice, se es hombre para serlo. Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla.²⁷

²⁴Emeterio S. Santovenia: Martí, hombre de estado, Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1953.

²⁵ "El presidio político en Cuba", OC, t. 1.

²⁶ El hombre bueno es el verdadero sujeto y objeto del derecho humanitario.

²⁷"La juventud buena y la torpe", Revista Universal, México, 21 de septiembre de 1875, OC, t.II, pág. 184.

La orientación humanista en el pensamiento martiano aunque alcanza su madurez en las correspondencias periodísticas de su etapa más fecunda²⁸ correspondiente con el período norteamericano, tuvo su inicio en nuestra patria, el suyo es un humanismo de origen terrenal y bélico, de sufrimiento y dolor, de justicia y amor; el Apóstol no disfraza la injusticia en la poesía, antes la denuncia,²⁹ no consuela el dolor del presidio con lágrimas femeniles, se levanta y con él todos los pueblos; descubre la justicia del velo místico de las religiones y aboga por ella; usa el derecho como arma, no como ornamento y adorno en los foros abstractos, sus esencias, no sus formas confusas, lo cual no choca con lo dicho por Cintio de que "las raíces de la prédica martiana de una guerra sin odio, única quizás en la historia de la humanidad, hay que buscarlas en sus credos metafísicos[...], pero también en las entrañables relaciones de Martí con su padre, y con otros españoles en Cuba y en la emigración, y en las vivencias que tuvo del pueblo de España."³⁰

De la verdadera moral cristiana asume los valores imperecederos de justicia, dignidad y decoro que trascienden los tiempos, unas veces en "prisiones fecundas", como en los subrayados de Fidel a la edición de las Obras completas de Lex, 1948³¹ y otras, en escuelas, universidades, Clubes de juristas, en los escenarios

²⁸ En nuestra propuesta de periodizar el pensamiento ius humanitario de José Martí seguimos "el índice principal de los presupuestos teóricos martianos y las ideas derivadas de los mismos, correspondientes a distintas épocas, circunstancias o propósitos", que según la perspectiva histórico liberadora propuesta por Pedro Pablo Rodríguez, recorre los años 1871 a 1884; 1884 a 1889 y 1890 a 1895. Ver en Rodríguez, Pedro Pablo, "La idea de la liberación nacional en José Martí, Valoración Múltiple, t. 1, pág. 324.

²⁹ Así lo expresa "El verso, dulce consuelo, nace a lado del dolor" o en el poema XXX de sus Versos Sencillos, José Martí: Poesía Completa, Edición Crítica, Instituto Cubano del libro, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2001, t. 1, págs.242 y 267.

³⁰ Cintio Vitier "Imagen de Martí", en AM, t.III, pág. 236.

³¹ Cfr. Las apuntes de Fidel Castro a esta edición, recogida por Mario Mencía, ACEM, no.4, 1981, pág. 20.

múltiples de la política exterior cubana, donde cada cubano cumple su deber y enriquece la moral humana.

La Universidad Española

En el tiempo que estudia en Madrid y Zaragoza se pondrá en contacto con el pensamiento *ius* humanitario de la escuela española del derecho natural y esencialmente con el alto sentido moral del krausismo y la universalidad de lo humano en la naturaleza, es la época del primer acercamiento martiano a la doctrina del derecho internacional, tal como la asume y desarrolla la escuela española, el derecho escrito que norma las relaciones entre naciones independientes, constituidas como Estados soberanos, aporte de Europa a la cultura universal.

A partir del artículo "Castillo", publicado en La Soberanía Nacional, Cádiz, 24 de marzo de 1871, abundan nociones sobre el derecho y la concepción de la justicia provenientes de autores españoles, cuyo principal aporte a la rama del derecho que estudiamos consiste en el hecho de haber aplicado los principios generales de la moral cristiana y del derecho natural del pensamiento antiguo y medieval a los tiempos modernos³² y sobre los iusnaturalistas, considerados padres del Derecho de la guerra, Hugo Grocio (1588-1625), iniciador de la doctrina del derecho natural con su obra *De iure belli ac pacis*, 1625, Vattel,³³ Vitoria y Gentile; lecturas y análisis martianos de estas fuentes se explicitan en numerosos casos que juzga en periódicos de Hispanoamérica, principalmente en el periodo en que escribe los boletines de Orestes para la Revista Universal.

En los argumentos humanitarios de "La república española ante la revolución cubana"³⁴ resalta el uso que hace Martí de algunas normas y principios del Derecho Internacional Humanitario y de

³² Rodríguez Carrión, *op.cit*, pág. 47.

³³ Las Estadísticas de Dickinson enumeran las veces que Grocio y Vattel son citados por los tribunales americanos. Vattel desde 1789 a 1820 fue citado 92 veces por las partes, en IDIP, tomo.1, Primera Parte, pág. 121.

³⁴ Folleto editado en Madrid, en febrero de 1873, Imprenta de Segundo Martínez, reproducido en La Cuestión Cubana, Sevilla, 12 de abril de 1873, *Vid. Obras Completas*, tomo 1, págs.101-110.

Derecho Internacional Público; sobresalen, en cuanto a la primera disciplina, los de Justicia, Humanidad, Necesidad militar, Proporcionalidad, Limitación y Distinción; en lo relativo a normas y principios del Derecho Internacional Público notamos la relevancia de los principios de Independencia, Soberanía, Igualdad de derechos, Integridad territorial, Internacionalismo, Solidaridad y de manera previsoramente el Patriotismo, la libertad y el antirracismo.

El artículo, considerado por la crítica literaria como un "folleto" y "opúsculo", constituye un alegato de defensa jurídica razonado y argumentativo en el que los juicios de justificación de la lucha armada del pueblo cubano se afirman con sólidos criterios y razones. Cuba proclama su independencia, dice Martí, por el mismo derecho que se proclama la República (española)³⁵. Ese derecho a la independencia que hace justo el conflicto armado en Cuba, que lo legitima ante la comunidad internacional y ante el sufragio universal lleva en sí otros derechos irrenunciables de la nación cubana: el derecho a la libertad con independencia propia, el derecho a la voluntad soberana. El derecho a la lucha armada, a la guerra de emancipación como fruto de la conciencia de la libertad y de la justa rebelión contra los "pecados coloniales;" condena la falta de bondad, la "inhumanidad de la guerra bárbara e impía" con que los españoles persiguen a los guerrilleros cubanos. Por eso, agrega, España no tiene derecho a ser benéfica después de haber sido tan cruel.

El conflicto fronterizo mexicano-estadounidense

En los primeros días del mes de abril de 1875 Martí asume la responsabilidad de opinar sobre el conflicto fronterizo entre los Estados Unidos y México, un grave estado de tensión interna se produce entre ambos países, el boletínista se hace eco de la noticia publicada el día 3 de abril en el Times de Nueva Orleans, "el gobierno de Estados Unidos pide reparación inmediata por los sucesos de Tejas: en caso negativo se declarará la guerra a la república mexicana."³⁶

³⁵ OC, tomo 1, pág.104.

³⁶ "México y Norteamérica. Estado de la cuestión", Revista Universal, México, 14 de abril de 1875, OC, tomo.II, pág.13.

El editorial de la Revista Universal de 15 de abril de 1875, en el que Martí trata sobre leyes y costumbres para iniciar una guerra, tiene como precedente el artículo "México y Norteamérica. Estado de la cuestión.", publicado en la misma revista un día antes y en cual se maneja la posibilidad de una guerra entre México y los Estados Unidos y es a su vez antecedente de los apuntes sobre el Heffter³⁷. En el análisis de la situación, la amenaza de una guerra innecesaria y evitable, se pregunta ¿con qué derecho ha de pensarse que se rompan de repente las leyes de la cortesía, y para hacer una reclamación un pueblo amigo nos amenace de un modo impolítico con una guerra inminente? Todas las respuestas posibles a esta interrogante coinciden en una afirmación: las denuncias y advertencias martianas de la campaña publicitaria orquestada desde los Estados Unidos para preparar a la opinión pública a una guerra de agresión y conquista del territorio mexicano; advierte los peligros de una guerra injusta que se puede evitar, utiliza el periódico como el medio popular de difusión de ideas y se propone, según sus propias palabras, presentar el cuadro completo de la situación, publicar enseguida y diariamente todo lo que considere importante para que el pueblo conozca "las peripecias de este negocio, para que nada ignore, como no debe ignorarlo, cuando se trata del bien supremo, de la suprema dignidad, del bien y de la dignidad nacionales."³⁸ El artículo constata su preocupación humanitaria de difundir y alertar los peligros de una guerra que no es más que "un negocio" para el partido liberal, representante de los capitalistas norteamericanos que con el pretexto de aplacar la hostilidad de un grupo de bandoleros mexicanos pretenden exigir «una demanda de indemnización, y en caso de negativa, una ocupación previsor de las fronteras mexicanas después, entablar negociaciones para la cesión de la totalidad o de una parte de los estados ocupados, que tal parece ser, dice Martí, el programa del partido liberal."³⁹ Del análisis de sus escritos⁴⁰ se concluye que ya

³⁷ *Vid infra*, nota

³⁸ OC, t. II, pág.14.

³⁹ *Ibid.*, pág.18.

⁴⁰ Sobre el conflicto fronterizo entre México y los Estados Unidos Martí redacta para la Revista Universal los editoriales "México y Norteamérica. Estado de la cuestión.", 14 de abril de 1875, OC, tomo II, págs.13-18; "La Guerra", 15 de abril de 1875, OC, t. II, págs.19-21; "La Cámara", 16 de abril de 1875, OC, tomo II, págs.22-23; los artículos "México y los Estados Unidos", 23 de abril de 1875, OC, t. II, págs.24-27; "Los Estados Unidos y México", 3 de julio de 1875, OC, t. II, págs.101-104 y "México y los Estados Unidos", 27 de abril de 1876, OC, t. II, págs. 276-280

desde ese periodo de su formación humanista es consciente del papel que han de jugar los Estados Unidos en la historia de las guerras de invasión, agresión y conquista en América y el mundo, se refiere al irrespeto del naciente imperio por las leyes y costumbres de la guerra, al carácter político del conflicto⁴¹ disfrazado eufemísticamente como "ocupación previsor" de una parte del territorio mexicano, una versión de las guerras injustas que aunque los autores atribuyen a los imperialistas alemanes⁴², ya en la década del setenta del decimonónico era advertida por el Apóstol cubano.

La filosofía humanística y social antropológica de Krausse

Lugar destacado en su formación humanista, al menos en la primera etapa correspondiente al periodo de instrucción académica (el otro gran periodo, de radicalización revolucionaria, se inicia en 1892) en el que debemos detenernos, lo ocupan la filosofía social antropológica de Cristian C, Krausse (1781-1832) y el trascendentalismo de Ralph Waldo Emerson (1803-1882).

El hondo y atrayente contenido ético de la filosofía humanística de Krausse impresiona a Martí y radicaliza aún más su pensamiento revolucionario formado en Cuba.⁴³ La influencia que en él ejerció el krausismo ya no es motivo del debate académico entre sus estudiosos, algo de la filosofía del alemán parece estar muy presente tanto en su vida como en su obra, al menos sabemos que

⁴¹ Antes de la intención de la guerra, dice el Apóstol, se le encubre por lo menos con la política, "Editorial: la guerra", Revista Universal, México, 15 de abril de 1875, OC, t. XXVIII, pág.30.

⁴² La agresión de la Alemania fascista a la URSS el 22 de junio de 1942, sin previa declaración de guerra, con fines preventivos, dada la amenaza que según Hitler, representaba el bolchevismo soviético ha sido considerada por la doctrina militar como pionera en la táctica de la guerra "preventiva", ver en Deborint, G.: La 2da guerra mundial, La Habana, Editorial Orbe, 1977, pág.156.

⁴³ Cfr. Elena Rivas Toll, pensamiento filosófico de José Martí, un estudio desde las mediaciones político-axiológicas, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2008, pág.49.

siempre creyó que vivir conforme al imperativo de la virtud significa vivir en armonía con la propia naturaleza. El pensamiento ius filosófico de Krause es, como nota el Apóstol, una filosofía de relación entre los más destacados filósofos alemanes; Krause procura rescatar la filosofía de Immanuel Kant y para ello se vale de Johann Gottlieb Fichte, Friedrich Wilhelm Joseph Von Schelling y de Georg Wilhelm Friedrich Hegel, en tal "filosofía intermedia," integración y equilibrio de los sistemas filosóficos objetivo y subjetivo halló Martí "un gran placer" y aunque considera, con razón, en un apunte sobre el "lenguaje krausista" que éste, el lenguaje de Krause "no es todo verdad, porque es simplemente simplificador, divisor", se vale de él y lo usa porque le parece más adecuado para expresar sus ideas sobre "la independencia racional" y "espíritu humano,"⁴⁴ discrepará en determinados puntos e incluso parece querer asumir, aunque luego no la desarrolla lo que piensa en llamar "filosofía de la relación"⁴⁵. Martí ve en el ser humano "deseos vehementes de gracia y armonía"⁴⁶ por eso la filosofía de Krause, el racionalismo armónico, filosofía intermedia o secreto de los dos extremos (el idealismo y el materialismo) es más grande que la de Hegel, error que debe atribuirse a la pasión con que la abraza durante sus años juveniles de estudiante en España. El sistema filosófico krausista comprende dos partes, la analítica, más influenciada por Kant estudia el ente objetivante que supera el yo puramente psicológico, es el yo fundante, o post-yo que es una síntesis de la naturaleza y el espíritu, esencias finitas que se abren a la necesidad de una esencia infinita, lo absoluto o Dios. En la segunda parte se expone el camino que va desde lo absoluto al hombre. Krause sostiene la existencia del mundo como mundo en

⁴⁴ OC, t. XXI, pág.98.

⁴⁵ M, J.: OC, tomo XIX, pág. 362. Véase además el capítulo 2 de El pensamiento sociológico, filosófico y político de José Martí, libro de los profesores Omar Guzmán Miranda y Tamara Caballero Rodríguez, editado en Sucre, Bolivia en el 2005, un texto que debe convertirse en obligada consulta para los estudios sociológicos del apóstol

⁴⁶ M., J.: OC, t. VIII, pág. 389.

Dios, Martí dice "Dios existe en la idea del bien"⁴⁷ y de la justicia, como Krause también aplicó lo fundamental de su pensamiento a la ética y a la filosofía del derecho, criticó a la Iglesia y al Estado cuando una u otro carecen de sentido de justicia, o de "finalidad universal" y propuso, en su doctrina iuspublicística, como lo hizo el alemán, una comunidad universal de naciones y familias como forma para alcanzar el ideal de humanidad que permite participar a todos y a cada uno de los individuos en la razón suprema y en el bien. Por eso, decía, "Patria es Humanidad". El pensamiento iusfilosófico de Krause se encuentra en lo fundamental en sus obras "Fundamentos del derecho natural, o compendio filosófico del ideal del derecho" (1803), e "Ideal de la Humanidad para la Vida" (1811), el del Apóstol está disperso en toda su obra, rescatarlo y desentrañar su esencia es el reto mayor del jurista en la contemporaneidad americana.

En *El Presidio Político en Cuba*, obra de profundo contenido humanitario, siguiendo al krausismo Martí afirma:

El pueblo clamó inconsciente, y hasta los hombres que sueñan con la federación universal, con el átomo libre dentro de la molécula libre, con el respeto a la independencia ajena como base de la fuerza y la independencia propias, anatematizaron la petición de los derechos que ellos piden, sancionaron la opresión de la independencia que ellos predicán, y santificaron como representante de la paz y la moral, la guerra de exterminio y el olvido del corazón.⁴⁸

Y en México, a propósito de una polémica con la prensa española, dice: "Dos conceptos hay en la vida que, bien cumplidos, nos disculpan de vivir: la dignidad e independencia propias."⁴⁹ Martí, concuerdan casi todos los estudios, no debe haber leído directamente a Krause, tuvo acceso a él a través de los publicistas Francisco Giner de los Ríos, Julián Sanz del Río y Patricio Azcárate, según sus mismas palabras, a lo que el llamó "krausificación del derecho,"⁵⁰ sin embargo, afirma el profesor Bulté.

⁴⁷ J. M. *El Presidio Político en Cuba*, Madrid, 1871, OC, Edición Crítica, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2000, tomo 1, pág. 63.

⁴⁸ J. M. OC, t. I, pág.66.

⁴⁹ *Ibíd.*, pág. 268.

⁵⁰ J. M. OC, t. III, pág. 49.

cuando se examina con cuidado el pensamiento martiano, incluso en esa primera etapa de su formación filosófica, (que coincide con su formación humanista) se evidencia que la influencia krausista, llena de juvenil entusiasmo, caló más en la perspectiva filosófica general, ontológica y gnoseológica, que en sus vertientes *ius* filosóficas.⁵¹

Es común que biógrafos y comentaristas de su obra asuman las influencias krausistas en el pensamiento martiano; el alto sentido moral del krausismo gusta al espíritu de Martí, dice Félix Lisazo.⁵² Por su parte Jorge Ibarra afirma "la ideología paradójica que alimentó la visión del mundo martiano fue el movimiento neokantiano, conocido como Krausismo, corriente filosófica que conquistó las mentes de los más relevantes intelectuales españoles de mediados del siglo XIX, mezcla peculiar de idealismo ético y de positivismo."⁵³

El trascendentalismo de Emerson

Durante su estancia en los Estados Unidos a partir de 1881 Martí se aproxima a la obra de Ralph Waldo Emerson ensayista y poeta estadounidense, que ejerció gran influencia en su pensamiento ético sobre todo el libro *Naturaleza* publicado en 1836 que justipreció mucho antes que la crítica ortodoxa; el Apóstol alaba en Emerson su ataque a la religión oficial y al clericalismo, su batalla contra la esclavitud, la plenitud de sus valores que conforman lo que para él es el ser ético superior, la virtud; *El sentido de la vida* (1869), el primero de sus libros que tuvo un éxito inmediato, incluye los ensayos 'Poder', 'Riqueza', 'Destino' y 'Cultura' a la muerte de Emerson, ocurrida el 27 de abril de 1882, Martí publica en La Opinión Nacional de Caracas, 19 de mayo de 1882, un ensayo que es válido analizar porque en el mismo se encuentra un elemento esencial en la axiología martiana, su concepto de dignidad. La muerte del filósofo es la ocasión propicia para dar su concepto del sentido de la vida; la muerte, dice, "no aflige ni asusta a quien

⁵¹ Véase Bulté, J.F., *op. cit.*, pág. 36.

⁵² Lizas, Félix, Martí, Místico del deber, Editorial Losada, S.A, Buenos Aires, (tercera edición) 1952, pág.62.

⁵³ Jorge, Ibarra, José Martí, artífice de la Libertad de Cuba en, AM, No. 4, pág.258.

ha vivido noblemente", por eso, en la vida, la felicidad "se la conquista con el ejercicio prudente de la razón, el conocimiento de la armonía del universo y la práctica constante de la generosidad"⁵⁴

A nuestro juicio lo que Martí alaba en Krausse, en Spencer, en Emerson y en otros filósofos y humanistas que asumen la universalidad de la justicia, la dignidad y el decoro en la naturaleza, es esa fuerza innata en el ser humano, que usa en su propuesta *ius* humanitaria de la guerra de independencia, imprimiéndole un carácter más racional a medida que su compromiso social se radicaliza en los Estados Unidos.

Otros humanistas que se ocupan más del derecho de la guerra merecen un estudio aparte, sobre la influencia que ejercieron en su formación *ius* humanitaria estos autores trata el siguiente epígrafe.

Influencia de los precursores del derecho internacional en la formación *ius* humanitaria de José Martí

Entre las frecuentes alusiones a autores y temáticas, presentes en textos martianos, predominan las que hacen referencias a los clásicos del derecho de la guerra, ello demuestra la influencia que ejercieron en su formación humanitaria algunos publicistas del decimonónico europeo, entre los cuales mencionaremos a Heffter; Bluntschli; Field; Calvo; Sandona; Portalis; las pruebas estadísticas de la frecuencia con que Martí se ocupa en sus escritos, de forma explícita o implícita, a cuestiones *ius* humanitarias son irrefutables, varias lecturas pueden hacerse de las crónicas, semblanzas biográficas, discursos y artículos que desarrollan, explícita o implícitamente, lo más avanzado del pensamiento *ius* internacionalista de la época, al exponer sus ideas sobre los grandes guerreros de la historia universal, de generales "mayores" y "menores" de la Guerra de Secesión, al enjuiciar u opinar sobre conflictos bélicos y principalmente al sentar las bases de la política de guerra independentista no puede soslayar el influjo del humanitarismo.

De la influencia del humanismo en la literatura y pedagogía martianas se ha escrito bastante, así como de la impronta en la poética de *La Edad de Oro*, considerado el texto fundamental de

⁵⁴ "Maestros ambulantes", OC.

su producción humanística;⁵⁵ poco, sin embargo, se ha dicho de otra diversidad de proyectos martianos relacionados con el pensamiento humanístico; hablamos del amplio diapasón de temáticas ius humanitarias encontradas en su obra, de las que, a los efectos de definir sus variables más características, hicimos una adecuada selección cualitativa y no simple disminución cuantitativa,⁵⁶ teniendo en cuenta la exactitud y profundidad del repertorio, examinamos las que más acercan y concretan el paradigma jurídico a las fuentes de su pensamiento humanitario.

Definimos el *ius* humanitarismo como la nota más característica de los tiempos modernos donde el juicio escrutador de la sociedad humana, presente en la mirada jurídica, es síntesis transformadora que valida el influjo de la cultura y la ética en la conducción del conflicto armado. En cartas y circulares a los Clubes del Partido Revolucionario Cubano y en los artículos de Patria Martí habla constantemente del ordenamiento de los elementos revolucionarios y de la preparación militar de la guerra inevitable que había de emprender en acuerdo con el país y con el derecho⁵⁷.

Aunque el cubano no completó el ideado texto sistematizador que se propuso, alcanzó a examinar el flujo constante de la historia y del derecho internacional que en su época tomaba cauce, opinó y enjuició varios conflictos armados,⁵⁸ documentos jurídicos y legislaciones, cual es el caso del Código de Lieber, de la obra de Heffter y de otros autores que más adelante trataremos.

La obra martiana deviene en proceso original de creación y examen de la realidad histórica americana, en los países que vive

⁵⁵ Cintio Vitier afirma: la obra fundamental del humanismo martiano, desde el punto de vista pedagógico, es la *Edad de Oro*, Sobre el Humanismo de José Martí, ACEM, no.26, CEM, pág.26.

⁵⁶ Diccionario Manual Ilustrado de la lengua Española, Revisión y prólogo de Samuel Gili Gaya, Editora de Publicaciones Spes y Vox, Barcelona, 1964, pág. III.

⁵⁷ Vid. Carta al Secretario del Cuerpo de Consejo de Jamaica, Nueva Cork, 27 de julio de 1892, OC, t. II, págs.70-71

⁵⁸ Examinar para conocer, dice Martí. OC, tomo XIX, pág.362. Y en efecto, para conocer, y fundamentar jurídicamente la guerra que se propuso organizar juzgó o al menos se refirió en sus escritos a conflictos armados. Ver Anexo No. Sobre los conflictos armados contemporáneos a Martí una síntesis de sus juicios sobre ellos.

y trabaja entre 1875 y 1880, por "cumplir su deber de humanidad" se siente estimulado a opinar y lo hace, desde el editorial o del artículo de fondo, en México; mediante el folleto o el comentario a la legislación, en Guatemala; con la semblanza biográfica del internacionalista, en Venezuela. A través de una ambiciosa Revista venezolana o de un libro sobre Guatemala⁵⁹ cada pueblo de "nuestra América fabulosa", dice en Guatemala, 1877, es tan suyo como aquel que el cauto riega y como los halla, a los hombres y pueblos americanos, "extraños, rivales, divididos, es decir, indiferentes, hostiles y desunidos"⁶⁰ se propone revelar sus angustias.

Esta función difusora de ideas y corrientes realizada bajo el influjo del hombre colectivo y "repartimiento de la labor humana", que para él es el verdadero e inexpugnable concepto de patria, lo pone en "la obra del mundo", en lo que tiene más cerca y mejor conoce, la preparación de una guerra justa e inevitable, es su forma de recepción de la obra de los clásicos, la manera que en él esa influencia "se ensancha y revela"⁶¹ como fuente de principios y normas humanitarias que hará viable, en la guerra de 1895, mediante las "Circulares de la guerra". Tiene razón la profesora Carmen Suárez León al hablar de una competencia martiana como lector y receptor de textos extranjeros desde una tradición histórica y cultural dada.⁶²

En los años que Martí escribía sus crónicas desde los Estados Unidos, en Europa se daban algunas situaciones relevantes en las relaciones internacionales, son las llamadas "causas profundas" u orígenes remotos de las guerras que Sidney Bradshaw Fay

⁵⁹ Publicado en México 1878, *vid.* OC,t. V, págs.237-287.

⁶⁰ *Ibidem*, pág.240.

⁶¹ Las citas son tomadas de "La Revista literaria Dominicense", Patria, 25 de enero de 1895, OC, tomo V, págs.468-69.

⁶² Suárez León, Carmen, Víctor Hugo en el ámbito de José Martí, en *Revista Del Caribe*, No.39/2002, pág.42.

menciona como el sistema de alianzas secretas que surgen a partir de la guerra Franco-Prusiana de 1879⁶³ y devienen en la división de Europa en dos grupos o potencias antagónicas, acuerdos secretos como los suscritos en 1876, entre el zar Alejandro, el emperador Francisco-José y Bismarck, para la anexión, por parte de Austria, de una parte de Bosnia; el Tratado de defensa de 1879, que estableció la alianza entre Austria y Alemania; el Tratado de la Triple Alianza firmado en Viena en 1882, entre Austria, Alemania e Italia y el Tratado de 1894, base de la Alianza Franco-Rusa.⁶⁴

A partir de la fundación en 1873 del Instituto de Derecho Internacional, en Europa varios publicistas escriben sobre el Derecho de Guerra: Heffter; Bluntschli; Field; Calvo; Sandona; Portalis. En textos martianos de la época, artículos polémicos publicados en Madrid entre 1871 y 1874 y otros que escribe en México y Guatemala en los años 1875 y 1878 encontramos referencias a estos autores, muchas de las ideas sobre la guerra de independencia cubana, conceptos suyos sobre los principios de autodeterminación, independencia, soberanía y solidaridad entre los pueblos tienen esas fuentes.

Sobre Heffter, precursor de la doctrina sobre la responsabilidad internacional de los Estados, autor de "El Derecho internacional europeo en el presente" existe un apunte de dos páginas escrito durante su segunda deportación a España, presumiblemente entre el 6 y el 9 de diciembre de 1879, por la importancia del mismo para el estudio del *ius* humanitarismo martiano lo transcribimos íntegramente, dice Martí:

⁶³ La importancia de la Guerra Franco-Prusiana para el derecho internacional, en general, y el DIH, en particular, tiene que ver con que al concluir el conflicto el Tratado de Frankfurt, firmado el 10 de mayo de 1871, se había iniciado el 19 de julio de 1870, estipuló la obligación de Francia de pagar 5,000 millones de francos-oro por concepto de indemnización de guerra, las tropas alemanas ocuparon Francia por tres años hasta que en septiembre de 1873, se completó el pago, la provincia francesa de Alsacia y parte de Lorena pasaron a manos del II Imperio Alemán y serían focos de constantes conflictos fronterizos

⁶⁴ Alonso Gómez-Robledo Verduzco, : La historiografía y el estudio de los orígenes inmediatos de la guerras mundiales, en Temas Selectos de Derecho Internacional, Cuarta Edición, Universidad Autónoma de México, págs.751-752.

La guerra agresiva no deponer las armas hasta después de haber alcanzado satisfacción completa. Para conseguir estos fines, se puede llegar hasta la destrucción misma del enemigo; pero este caso extremo no debe considerarse como el objeto directo de la fuerza legítima. Debe, al mismo tiempo, apoyarse en causas legítimas, y no puede ir más allá de su objeto; salvo en caso de necesidad.

Los medios previos deben ser: 1ro Negociaciones diplomáticas. —2do llamamiento a la opinión. 3ro Mediación internacional como la que en el Tratado de París (1856) propone el art.8. ___ Oficiosa o formal. ___ "

"La intervención de una potencia mediadora suspende de derecho las hostilidades hasta que sus funciones terminen. ___

"La intervención oficiosa no tiene más importancia que la moral". ___

Tiene el Heffter de bueno, dice el Apóstol, que, reflejando su libro, más que las opiniones de los tratadistas occidentales, las de sus propias tierras, nos instruye indirectamente de éstas, por ser las fuentes en que por naturaleza él ha bebido, ___y nos demuestra además como la razón humana, girando con alas a los cuatro vientos, por encima de las cabezas de los hombres, inspira en lo presente a los hombres de buena voluntad que con el roce crecen, comunes generosos pensamientos, ___y para lo porvenir, que con la unión de los buenos se aseguran iguales esperanzas. ___

Represalia—de reprende.

Cierto que Heffter, en sus "Actos de violencia y represalia", cuenta entre estos:

"La detención y secuestro de los súbditos y de los héroes del enemigo", ___en tercer lugar, y como recurso último.

Pero es cierto también que añade que esta secuestro, como simple medida de precaución, no tiene más objeto que facilitar una prenda, y no derecho sobre la vida de las personas, ni sobre los bienes secuestrados. Y añade: "la parte ofendida puede retener los súbditos enemigos como rehenes". ___ Ya está desechada la vieja teoría, que permitía atentar a su vida, aunque los teorizantes cuenten con Grotius y Coceji.

Y dice H:—Una potencia neutral no puede favorecer a otra en sus actos de represalia. Pero puede tomar parte en las represalias de otra con objeto de poner fin a las violaciones de Derecho Internacional, o a procedimientos contrarios a la humanidad y la justicia. En este caso,

los Estados cumplen un deber común trazado por la naturaleza. Como órganos supremos y múltiples de la humanidad le compete hacer respetar sus leyes donde quiera que fuesen válidas.⁶⁵

El extenso apunte merece un detenido análisis comparado con el libro sobre el derecho internacional publicado en Madrid en 1875⁶⁶, posiblemente leído por Martí, que los límites espaciales del artículo no permiten. Solo un comentario a un párrafo del mismo.

Dice Heffter:

Las naciones que admiten entre sí la existencia de un derecho común, y se proponen el sostenimiento de un comercio recíproco, fundado sobre los *principios de la humanidad*, tienen incontestablemente derecho a poner término, de común acuerdo, a una guerra civil que devore a uno o muchos países. Libertarse, hasta por medio de una intervención armada, de un estado de inquietud prolongada, y procurar al mismo tiempo que no se reproduzca, si es posible, es estrechar los lazos internacionales relajados⁶⁷.

Sobre "los principios de humanidad", volverá el Apóstol en otras muchas ocasiones; en notas y apuntes para artículos en "La Nación", para las clases que imparte en Guatemala, en los bocetos del "Manifiesto de Montecristi" y en el discurso del 10 de octubre de 1887, desarrollará la idea de la guerra como un recurso ineludible, inevitable e inextinguible de la nación cubana y como un derecho de "América y del mundo."⁶⁸

⁶⁵ Obras Completas, t. XXI, pág.127.

⁶⁶ El texto está en venta, por el precio de \$40,00 en Internet.

⁶⁷ Heffter, A. G., Derecho internacional publico de Europa, España, 1875, <http://www.correos.escomun/.asp>.

⁶⁸ Los ejemplos en *Obras Completas*, t. IV, págs .93-101 y 215-226.

Bibliografía

BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín. *Filosofía del Derecho Internacional*. Segunda edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México D.F, 1989.

BECERRA RAMÍREZ, Manuel. *Derecho Internacional Público*, Universidad Autónoma de México, México, 1999.

CALVO, Charles. *Le droit international Théorique et pratique*, Guillaumin/Pedone. Paris, 1880. Tome premier.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio. *Curso de Derecho Internacional Público*, Madrid, España, 1991.

COLECTIVO DE AUTORES. *Temas de Derecho Internacional Público*, La Habana,Cuba, Editorial Félix Varela, 2006.

DIEZ DE VELASCO, Manuel . *Instituciones del Derecho Internacional Público*. Tecnos. Decimotercera Edición. Madrid.

GROCIO, Hugo. *Del derecho de la guerra y de la Paz*. Editorial Reus, t. III,1925.

HEFFTER, A.G. *Derecho internacional público de Europa*. Librería de Victoriano Suárez. Madrid, 1875.

HIDALGO PAZ, Ibrahin. *José Martí 1853-1895. Cronología*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2003.

JUSTE RUIZ, José. *¿Derecho Internacional?* Editorial NOMOS, Valencia, España, 1986.

MARTÍ, José. *O. C.*, La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1963-1973.

Ibidem. 1975.

Ibidem. 1991

MARTÍ, José. Tomo I, 1862-1876, Cuba, España y México, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2000.

Ibidem , t. II, 1875-1876.

Ibidem , t. III.

Ibidem , t. IV.

Ibidem , t. V, 1877-1878.

Ibidem, t. 6, 1878-1880.

Ibidem, t. 7, 1880-1881.

RIDRUEJOS, Pastor. *Curso de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Tercera Edición, Madrid 1996.

CH. ROUSSEAU Ch. *Derecho Internacional Público*, Barcelona, 1966.

SWINARSKI, Christophe. Definición y ámbito de aplicación del Derecho Internacional Humanitario, *Revista Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacia*. Año III, Nro 3. Buenos Aires, 1989.

VERDROSS, A. *Derecho Internacional Público*, 6ta. Edición. Madrid.1976.